

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3014**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE MASAS CON
CROMATÓGRAFO GASES”****NOTA ACLARATORIA N°2**

Consulta: Estimados, El pliego menciona que el Proveedor deberá contar con personal técnico para el asesoramiento en la implementación de las técnicas analíticas. Por favor, les agradecemos aclarar si, dentro de la puesta a punto, el proveedor debe cumplir con las normas mencionadas debajo, que son las normalmente utilizadas en los Laboratorios de los Organismos de Aguas Nacionales: a) El desarrollo de métodos analíticos para la determinación de contaminantes orgánicos en aguas de consumo según Código Alimentario Argentino (CAA) Art 982, y determinación de VOCs por HS-GC-MS b) Determinación de pesticidas organoclorados y organofosforados e hidrocarburos aromáticos policíclicos por GC-MS c) Determinación de 2,4-D por GC-MS con un método adaptado de la EPA 515.3 d) Determinación de tensioactivos por UV-Vis

En respuesta a la consulta efectuada a través de consultas web, en lo que respecta a la injerencia del Departamento de Control de Calidad, se responde:

1.- Sí, necesitamos que el proveedor dentro de la puesta a punto cumpla con las normas mencionadas debajo, que son las normalmente utilizadas en los Laboratorios de los Organismos de Aguas Nacionales:

- a) El desarrollo de métodos analíticos para la determinación de contaminantes orgánicos en aguas de consumo según Código Alimentario Argentino (CAA) Art 982, y determinación de VOCs por HS-GC-MS.
- b) Determinación de pesticidas organoclorados y organofosforados e hidrocarburos aromáticos policíclicos por GC-MS.
- c) Determinación de 2,4-D por GC-MS con un método adaptado de la EPA 515.3.
- d) Determinación de tensioactivos por UV-Vis.



Ing. PATRICIA VALDEZ
Jefe Dpto. Control de Calidad
O.S. - SAN JUAN